



POR SERGIO GHIGLIAZZA G.

COLOMBIA tiene características semejantes a las de gran número de países de América Latina. Para estudiar sus condiciones económicas y dar una idea de su estado actual en relación con otros pueblos del continente, conviene, por tanto, situarla en el conjunto formado por éstos y establecer comparaciones sobre puntos fundamentales. La tasa de crecimiento demográfico de Colombia es relativamente alta (2.4% anual), teniendo en cuenta que existen en América Latina, países como Venezuela, Paraguay y México entre otros, cuya tasa de crecimiento demográfico es de 3% o mayor. En cuanto a población, Colombia ocupa, el cuarto lugar entre los países de América Latina, después de Brasil, México y Argentina. Su producto nacional medio por habitante, en los años 1952-54, (250 dólares per cápita), se compara favorablemente con el de Brasil y México, aunque es inferior al de Cuba y Venezuela.

El valor en dólares del comercio exterior colombiano equivale aproximadamente a una tercera parte del que alcanza Brasil y a más de la mitad del de México.

Panorama General

En los últimos treinta años la economía colombiana ha registrado una tasa de crecimiento muy favorable. De 1925 a 1954, el producto bruto por habitante creció a una tasa anual de 2.5%, cifra que puede estimarse satisfactoria si se la compara con la lograda por otros países latinoamericanos. Sin embargo, el desarrollo de la economía fue irregular.

Observando algunas tendencias, principalmente esta del producto nacional bruto por habitante, se pueden distinguir tres períodos bien diferenciados a saber: 1925-1929, 1930-1944 y el correspondiente a los años de la postguerra.

El período 1925-29 se caracteriza por una fuerte tasa anual de crecimiento de dicho producto nacional bruto. El superávit en balanza de pagos permitió un incremento en las inversiones públicas básicas, la cual estimuló a su vez las inversiones privadas.

Durante los treinta, época de la crisis mundial, se registró una brusca interrupción en la corriente de inversiones extranjeras y empeoró la relación de precios de intercambio, lesionando sensiblemente la capacidad de pagos en el exterior. Entre los años 1931-34 ésta descendió hasta alcanzar cifras correspondientes a la mitad de los niveles de 1928 y 1929, no obstante haberse mantenido el volumen de las exportaciones. La situación se agravó más con la salida de capitales, sobre todo por la repatriación de capitales extranjeros que habían sido invertidos en la industria petrolera. La capacidad para importar disminuyó así en forma notable, no sólo en la época de los treinta sino también durante la segunda

guerra mundial, de tal modo que fue en la postguerra cuando se lograron recuperar los niveles de 1928.

La baja capacidad para importar determinó la adopción de restricciones a las compras de bienes de capital, lo que supuso una seria limitación a las posibilidades de crecimiento económico.

En el período 1930-38 el producto bruto por habitante creció a una tasa anual de 2% únicamente y de 1939 a 1945 se puede decir que prácticamente no se registró en él ningún incremento.

A pesar de que de 1930 a 1944 la actividad económica en Colombia se acrecentó lentamente, en dicho período se registraron cambios estructurales muy importantes en la economía, entre los cuales hay que destacar la adopción de una nueva política en cuanto concierne a gastos, inversiones, tributación, movilización de ahorros y orientación del crédito, manteniéndose la estabilidad monetaria. Todo ello sirvió para facilitar la expansión de la postguerra.

Gracias a las modificaciones introducidas y a la presencia de factores favorables para la economía colombiana, el país pudo ampliar su actividad económica durante dicho período a un ritmo acelerado, en tanto que otros países latinoamericanos veían descender el nivel de sus economías a posiciones que eran incluso inferiores a las registradas durante la guerra.

De 1945 a 1954 el producto bruto aumentó. La capacidad de pagos en el exterior se vio fortalecida por un sensible mejoramiento en la relación de precios de intercambio, originada principalmente por el alza de las cotizaciones de café en el mercado mundial y también por un aumento moderado en el volumen de las exportaciones y un incremento leve en las entradas de capital extranjero. Sin embargo, uno de los factores que indudablemente influyó, apoyado naturalmente por una sensible expansión en la capacidad de pagos del país, fue el coeficiente de inversiones que alcanzó un nivel relativamente alto.

El proceso de desarrollo de la economía colombiana dio lugar a cambios sensibles en la estructura económica del país. Entre los cambios operados en la composición de la producción interna de bienes y servicios cabe mencionar por su importancia, el registrado en el renglón de transportes. Tiene asimismo interés primordial, porque refleja hasta cierto punto el grado de industrialización de un país, el estado evolutivo de la industria manufacturera que aumentó sensiblemente su participación en la producción total de bienes y servicios.

En lo que respecta a la agricultura, ésta ha disminuído su participación en la producción total de bienes y servicios y su tasa de crecimiento, de 1925 a 1953, ha sido francamente lenta, hecho que es atribuible, en términos generales,

a que la demanda para los productos agrícolas de exportación haya aumentado también a un ritmo lento. Sin embargo, la existencia de fuertes déficit de productos alimenticios pone de relieve la presencia de problemas institucionales y de organización que han limitado la expansión de la oferta agrícola.

Aunque actualmente el comercio exterior de Colombia representa una proporción menor del producto nacional bruto que la correspondiente a períodos anteriores, la dependencia del país respecto del exterior, reflejada en la poca diversificación de sus exportaciones y en la concentración creciente en un solo mercado, sigue teniendo, aunque en menor grado, gran significación en el ritmo de la actividad económica de dicho país.

COLOMBIA

Composición y crecimiento de la producción de bienes y servicios (En porcientos)

	1925	1953	Tasas medias de crecimiento
TOTAL	100.0	100.0	4.6
Agricultura y ganadería	58.8	36.9	2.9
Minería	1.5	3.7	8.1
Industria Manufacturera	7.6	17.2	7.7
Industria Artesanal	2.9	3.8	5.6
Construcción	2.6	4.8	7.0
Transportes	2.3	7.4	9.1
Energía, comunicaciones y servicios públicos	0.4	1.2	8.7
Gobierno	5.7	6.9	5.4
Comercio, finanzas y servicios	8.7	12.9	6.1
Ingresos personales por alquileres o rentas	9.5	5.2	2.3

FUENTE: CEPAL — Análisis y Proyecciones del Desarrollo Económico: El Desarrollo Económico de Colombia.

Sector Externo

Tradicionalmente el sector externo ha ejercido siempre gran influencia sobre la economía colombiana, a pesar de que en la estructura de ésta se han producido cambios profundos. Durante la gran depresión de los treinta los ingresos en divisas disminuyeron sensiblemente, lo que privó al país de uno de los elementos más importantes para la formación interna de capital. En tales circunstancias, con el fin de atenuar la influencia exterior sobre la economía, se estimuló en forma importante la producción primaria industrial destinada al consumo interno.

Las inversiones extranjeras, que llegaron a tener gran importancia en 1925, representando hasta el 48% de la formación de capital, tuvieron menor alcance en los últimos años; entre 1945 y 1950 sólo representaron el 8% de la formación de capital y entre 1950 y 1953 el 14%. A pesar de que en los últimos períodos se manifiesta una tendencia al aumento, el porcentaje para 1950-1953 es ínfimo comparado con el alcanzado en 1925.

Las remesas al exterior por concepto de inversiones y amortizaciones de la deuda, aumentaron sensiblemente en los últimos años debido en gran parte a cambios recientes en la composición de las inversiones extranjeras.

Las inversiones extranjeras privadas que normalmente tienen un rendimiento superior a las oficiales representan actualmente en Colombia dos tercios de capital extranjero invertido, mientras que en 1925 solamente representaban un tercio. Además muchos de los financiamientos obtenidos por el gobierno no han sido concedidos a largo plazo, sino a mediano, por lo que las salidas de divisas por concepto de amortizaciones han aumentado en forma notable.

En lo concerniente a las exportaciones de bienes y servicios, Colombia se ha caracterizado por ser un exportador de productos agrícolas primarios, principalmente de café. Las exportaciones agrícolas de este producto han representado entre el 64.4% y el 79.6% del total de las exportaciones. Por su parte, el petróleo ha representado entre el 15% y el 20% de las exportaciones totales. Hay que señalar que Colombia depende en casi 80% del mercado estadounidense para la colocación de sus productos.

Lo que antecede indica la gran vulnerabilidad a las exportaciones de este país, máxime si se tiene en mente que las perspectivas del precio del café son inciertas y es poco pro-

bable que vaya a mejorar la relación de un intercambio tan favorable como el registrado de 1945 a 1954.

COLOMBIA

Composición de las Exportaciones por Productos Principales

Promedio	Café	Petróleo	Plátano	Otros ¹
1925-1929	70.9	14.2	6.1	8.8
1932-1934	67.8	20.5	7.0	4.6
1935-1939	64.4	23.5	6.1	6.2
1940-1944	71.8	19.2	1.4	7.6
1945-1949	76.2	15.2	1.7	6.5
1950-1953	79.6	15.1	2.1	3.2

¹ Excluyendo oro.

FUENTE: CEPAL — Análisis y Proyecciones del Desarrollo Económico: El Desarrollo Económico de Colombia.

En un esfuerzo para estabilizar los precios de café, producto de vital importancia como proveedor de divisas para varios países de América Latina —Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México y Nicaragua— representantes de estas repúblicas se reunieron en México y a mediados de octubre de 1957 quedó firmado un convenio en virtud del cual dichos países se comprometen a limitar las ventas de este grano. Esta determinación reviste el mayor interés para la economía colombiana que en la actualidad afronta la necesidad de mantener una elevada tasa de desarrollo.

De 1950 a 1953 la relación de intercambio fue francamente favorable, el valor de las exportaciones totales fue más de cuatro veces superior al registrado en el período 1925-1929 y casi el doble del alcanzado en el período 1945-49.

A partir de 1954, en que el precio del café alcanzó un nivel máximo, el valor en dólares de las exportaciones de bienes y servicios descendió sucesivamente, debido en especial a la baja en el valor de las exportaciones de café; así, las exportaciones totales en 1956 fueron inferiores en 8.8% al nivel registrado en 1954.

Tal hecho disminuyó la capacidad para importar y tuvo su consiguiente repercusión desfavorable sobre las reservas internacionales del país, dando lugar a que se decretaran nuevas medidas restrictivas para las importaciones y otras decisiones que culminaron en la reforma del tipo de cambio de la moneda colombiana.

Importaciones de Bienes y Servicios

Como consecuencia de lo anteriormente consignado, se produjeron alteraciones semejantes en las importaciones, las cuales no lograron superar hasta la postguerra el nivel que alcanzaron en 1929.

De 1945 a 1953 las importaciones crecieron a un ritmo sumamente elevado al grado que en 1950-53 el valor de las mismas fue más de cinco veces superior al obtenido entre 1940 y 1944. Este fuerte incremento fue posible de modo especial, a notable incremento registrado en ese mismo período por las exportaciones. Durante 1954 las importaciones alcanzan su nivel máximo; en los años siguientes se produjeron pequeñas contracciones y en 1956 fueron inferiores en 2.2% al nivel de 1954.

Como se ha indicado, el volumen de las importaciones varió siguiendo las fluctuaciones de las exportaciones; de 1954 a 1956 ambas descendieron, siendo la baja en las exportaciones cuatro veces mayor que la de las importaciones.

De 1945 a 1954 se registró un incremento importante en el volumen de las importaciones que fue financiado en parte por el notable aumento de las exportaciones de café a precios crecientes y también por las reservas acumuladas durante la guerra. Cabe hacer notar aquí que, al igual que en otros países de América Latina, en Colombia se hizo un uso immoderado de la reserva acumulada durante la guerra.

COLOMBIA

Composición de las Importaciones, 1925-1953

	1925-29	1930-38	1939-45	1946-53	1956
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Bienes de consumo..	43.5	45.3	30.1	22.5	19.0
Maquinaria y equipo productivo	32.2	21.4	21.6	36.6	35.4
Materias primas y productos intermedios	24.3	33.2	48.3	40.9	45.6

FUENTE: CEPAL, la obra antes citada.

La composición de las importaciones muestra cambios sustanciales, pues la importación de bienes de consumo disminuyó en tanto que la de materias primas y de productos intermedios aumentó sensiblemente.

Esto se puede atribuir a que la industria nacional tendió a producir bienes de consumo final que hicieron que su participación en las importaciones se redujera, siendo en cambio mayor su necesidad de adquirir materias primas y productos intermedios.

Aunque se ha llevado a cabo una importante sustitución de importaciones y las correspondientes a maquinaria y equipo representan actualmente una mayor proporción dentro de las importaciones totales, se prevé que para mantener un crecimiento acelerado sería necesario que este tipo de importaciones se incrementen con rapidez.

Antecedentes de la Reforma Cambiaria de 1957

Las desfavorables alteraciones registradas en la balanza de pagos y en las reservas de divisas extranjeras de Colombia durante la gran depresión de los treinta, determinaron al gobierno de este país a establecer en 1931 un control sobre los cambios. Igual que sucedió en otros países en los que dicho control rige, en Colombia contribuyó a corregir a corto plazo el desequilibrio existente en la balanza de pagos. Con la última reforma cambiaria, tal intervencionismo tiende a desaparecer de modo paulatino.

En 1938 el peso se devaluó de una paridad 1.03 pesos por un dólar que tenía en 1932, a 1.75 pesos por un dólar, cambio que se mantuvo hasta la postguerra. Durante la contienda, debido a los problemas que ésta suscitó, se pasó de un sistema uniforme de cambios a un sistema de cambios preferenciales. En 1944 se suspendió el régimen de cambios preferenciales y se restableció el de paridad única a 1.75 pesos por dólar.

La reanudación del comercio internacional en 1947 y la presión de las importaciones que el mismo provocó, motivaron un importante descenso de las reservas internacionales del país, lo que condujo a un régimen de control de cambios más severo. Además, el tipo de cambio oficial se devaluó de 1.75 a 1.95 y se fijaron cambios preferenciales tanto para las importaciones como para las exportaciones, al tiempo que se establecieron cupos para las importaciones.

COLOMBIA

Años	Reservas Internacionales del Banco de la República (Millones de dólares)
1946	176
1947	111
1948	84
1950	101
1951	125
1952	155
1953	190
1954	257
1955	140
1956	132

FUENTE: F.M.I. - International Financial Statistics.

Durante el primer trimestre de 1951, el mejoramiento del comercio exterior con la consiguiente elevación de la relación de intercambio indujo al gobierno a dictar disposiciones más liberales. Por otro lado se fijaron aranceles aduaneros con un sentido más proteccionista para la industria nacional. Se devaluó el tipo de cambio oficial de 1.95 pesos por dólar a 2.50 y siguió vigente el sistema de cambios preferenciales.

En 1955 se experimentaron de nuevo dificultades en la balanza de pagos, por la baja de ingresos en divisas, hecho que se dejó sentir desde mediados de 1954, siendo el factor principal de esta tendencia la caída de precio del café.

Estas circunstancias dieron lugar a la reimplantación de un riguroso control de importaciones que siguió acentuándose durante 1956, no obstante mostrar dicho año los precios de café una tendencia al alza, razón por la cual se preveían fuertes ingresos.

Pero a fines de 1956 la situación era todavía más crítica. La lista de importaciones prohibidas se incrementó y se elaboró una nueva legislación fiscal que incluía impuestos sobre el timbre, se introdujeron los títulos de divisas, otorgados para ciertas exportaciones y utilizables sólo para determinados fi-

nes, como medio de controlar el tipo de cambio. A pesar de estas medidas las importaciones se mantuvieron a altos niveles, presionando sobre la capacidad de pagos del país. Por otra parte, el Ministro de Hacienda hizo serias recomendaciones a los departamentos gubernamentales para que el presupuesto de 1957, fuera menor que el de 1956 cuyo monto alcanzó la cifra de 1,400 millones de pesos.

COLOMBIA

Años	Precios del café (100 libras)	Exportaciones de café (Millones de dólares)
1948	33.03	225.4
1950	53.43	307.9
1951	58.83	359.8
1952	57.07	379.9
1953	60.02	492.3
1954	79.98	550.2
1955	64.42	484.1
1956	73.99	474.6
1957		
I trimestre	70.42	
II trimestre	66.30	

FUENTE: F.M.I. - International Financial Statistics.

Sin embargo, el programa oficial de estabilización despertó algunas críticas. Se alegó que mientras regían severas restricciones en los gastos no se previó la adopción de medidas destinadas a canalizar los ingresos obtenidos por un buen año cafetalero. No se proyectó una elevación de los impuestos, ni una emisión de bonos de ahorro, y el fuerte temor a una devaluación hacía estéril cualquier intento para promover el ahorro. Los impedimentos legales a la importación movilizaron numerosos artículos del mercado sin que la producción nacional pudiera reponer muchos productos, especialmente los más elaborados. Se ofreció, pues, un cuadro clásico de inflación: demasiado dinero frente a pocos bienes.

Un punto clave del programa del Ministro de Hacienda consistió en bajar "el precio de registro" del café de forma que los cafetaleros pudieran recibir una cantidad mayor de dólares para negociarlos en el mercado libre, en donde el tipo de cambio era muy superior al oficial.

Con anterioridad a esta disposición los cafeteros vendían cada saco de 70 kilos a una suma aproximada de 105 dólares, de los cuales debían entregar 95 dólares al Banco Central al tipo de 2.5 pesos por un dólar y el resto, 10 dólares, podían realizarlo en el mercado libre, en el que el tipo de cambio era aproximadamente de 7 pesos por un dólar.

Con arreglo a la nueva disposición, el "precio de registro" era de 105 dólares, de los cuales 87.5 dólares debían ser cambiados al tipo de cotización oficial (2.5 pesos por dólar) y 17.5 dólares podían ser vendidos al tipo de cambio de los títulos de divisas. Como todas las importaciones no oficiales tenían que ser pagadas con títulos de divisas, el precio en el mercado para los títulos era bastante alto —el mismo que el tipo de cambio libre para los giros en dólares— cerca de 7 pesos por dólar al final de diciembre de 1956.

El descontento de los agricultores disminuyó y se aumentó la oferta de dólares en el mercado libre, aminorando la presión sobre el tipo oficial.

Además, se hizo lo posible por reducir el contrabando de café que constituía una grave amenaza para la política del gobierno.

A fines de 1956 fue reemplazada la clasificación de las importaciones por nuevos grupos, estableciéndose los cuatro siguientes: primero especial (materias primas esenciales, combustibles y equipo ferroviario); primero corriente (materias primas industriales, maquinaria agrícola y repuestos de maquinaria); segundo (materias y maquinaria industrial); tercero (bienes manufacturados no fabricados en el país, maquinaria, repuestos y algunos bienes de consumo); además, se elaboró una lista de artículos prohibidos, y otra de artículos simplemente suspendidos. Las importaciones permitidas se sujetaron al impuesto del timbre con una tarifa según el grupo a que pertenecieran, de 10, 40, 60 y 90 por ciento, teniendo que efectuarse por anticipado un depósito en el Fondo de Estabilización de 40, 50, 60 y 80 por ciento, respectivamente.

Las dificultades para obtener divisas y el alto costo que éstas representaban para los importadores, originó que se acumulase una fuerte deuda comercial que presionó sobre la débil posición cambiaria de Colombia. Con el fin de aliviar esta situación, el Ministro de Hacienda, mediante arreglos con los

bancos extranjeros logró que la deuda comercial atrasada, cuyo monto se cifraba en unos 200 millones de dólares al 31 de diciembre de 1956, se liquidara pagando un 60% de la misma al contado y el 40% restante a plazo. Los resultados aparentemente favorables de estas negociaciones, el esfuerzo por restringir las importaciones y alguna otra medida de tipo liberal, propiciaron una relativa estabilidad, alentada además, por las perspectivas de una mejor cosecha de café.

No obstante, en los primeros meses de 1957 la inflación constituía uno de los problemas económicos más importantes. La cosecha de café elevaba el poder adquisitivo, en tanto que las severas restricciones a la importación habían casi terminado con las existencias de algunos productos. Ya durante 1956 los precios aumentaron casi 10%, acentuándose esta tendencia en los primeros meses de 1957. El hecho de que sólo una pequeña parte del comercio exterior se hiciera al tipo de cambio oficial, equivalía a un reconocimiento implícito de la inflación.

Las exportaciones de café tenían un doble tipo de cambio que, junto, promediaba en enero de 1957 una cotización de 3.18 pesos por dólar. Otras muchas exportaciones obtenían títulos de divisas, cuyo tipo de cambio era de unos 6 pesos por dólar; las importaciones permitidas pertenecientes a los grupos 2 y 3 se pagaban en títulos de divisas; las correspondientes a los grupos 1° especial y 1° se pagaban al tipo oficial, más un impuesto del timbre de 10 y 40 por ciento, y eran necesarios depósitos por adelantado de 40 y 50 por ciento, respectivamente. Esto hacía pensar que existía ya una devaluación de facto y que una devaluación real sería mejor solución que seguir con improvisaciones que aparte de complicar extremadamente el manejo de las mercancías, dilataba las operaciones con resultados siempre negativos.

En muchos sectores principalmente en el cafetalero se dilataban las ventas con la esperanza de obtener posteriormente mejores condiciones, dando lugar a que, a pesar de haber logrado una buena cosecha de café, las exportaciones de este producto, de julio de 1956 a febrero de 1957, ascendieron sólo a 2.9 millones de sacos de 70 kilos, mientras en igual período del ciclo anterior llegaron a 4.2 millones de sacos.

Los intentos de atenuar el déficit, haciendo pequeñas modificaciones en el sistema de cambios múltiples del país, se mostraron de escasa eficiencia. Para restablecer la solidez de los pagos exteriores del país, se pensó que era necesaria una revisión completa de la estructura cambiaria de la nación, teniendo como una de sus metas la devaluación del peso a un nivel más realista. En consecuencia, se procedió a abandonar completamente el antiguo sistema de cambios fijos, sustituyéndolo por otros mecanismos que permitieran fijar el valor del peso en función de la oferta y de la demanda.

La Reforma Cambiaria de Junio de 1957

Las reformas cambiarias establecidas el 17 de junio se pueden resumir como sigue: las divisas provenientes de todas las exportaciones han de ser entregadas al Banco de la República el cual extenderá por ellas Certificados de Cambio. Las exportaciones registradas antes de la fecha del decreto serían saldadas con sujeción a las reglas en vigor en la fecha en que el contrato haya sido concertado. El Banco de la República emitirá estos certificados después de hacer una deducción del 15 por ciento como impuesto a la exportación, pagadero en dólares.

Los títulos de divisas pueden transferirse mediante endoso, y los bancos comerciales están expresamente autorizados para negociar con ellos y recibirlos en depósito, manteniendo un encaje de 100% contra tales depósitos.

Los Certificados de Cambio son utilizables para las siguientes operaciones:

- a) Pago de importaciones libres.
- b) Pago de importaciones que requieren permiso previo.
- c) Repatriación de capital extranjero registrado y remisión de utilidades, intereses o dividendos devengados por tal capital.
- d) Pagos directos para compañías de transportes por el 60% de los cargos por fletes causados por las importaciones.
- e) Pagos efectuados por el gobierno en divisas extranjeras por concepto de servicio de deuda, servicios, gastos diplomáticos, contribuciones a organizaciones internacionales y otras obligaciones contraídas.
- f) El pago de gastos de estudiantes.
- g) Pagos para cuotas de amortización o intereses sobre deudas exteriores contraídas por instituciones oficiales, semi-oficiales y privadas, previéndose que tales obligaciones hayan

sido debidamente inscritas en la Oficina Registradora de Cambios antes de la fecha del decreto.

Todas las importaciones requieren un registro que establezca la Oficina Registradora de Cambios antes de la fecha del envío.

El depósito por anticipado es de 20% para todas las importaciones, pagadero al Banco de la República. El tipo de cambio utilizable para determinar el valor en pesos de estos depósitos será de 4.95 pesos, tipo que deberá revisarse y hacerse público cada quince días.

La Oficina Registradora de Cambios del Banco de la República autorizará la conversión de Certificados de Cambio en divisas transferibles. Cada operación de conversión causará un impuesto de 10%, también pagadero en dólares, que puede hacerse efectivo en el Banco de la República o en cualquier banco autorizado para ello.

Se ha establecido un Fondo de Regulación Cambiaria, integrado por una cantidad adecuada de las reservas del Banco de la República. Todos los impuestos sobre el timbre han sido abolidos.

Conforme a estas regulaciones, los exportadores que entreguen al sistema bancario el producto de sus ventas al exterior, recibirán los correspondientes certificados de cambio. Dichos certificados podrán negociarse en el mercado libre a un precio variable determinado en el mismo mercado, aunque deberán liquidarse en un corto plazo, ya que su validez máxima es de 15 días, transcurridos los cuales sólo pueden ser vendidos al banco central, con un descuento de 2%. Los bancos comerciales proveerán de divisas extranjeras a los importadores, sólo a cambio de certificados. Algunas transacciones financieras de capital y transacciones no comerciales se liquidarán en el mercado libre de giros en dólares, donde el tipo de cambio se determinará también por la oferta y la demanda.

Por otro lado se han introducido reformas al sistema impositivo colombiano, entre las que se puede señalar una nueva contribución de 20% sobre la cantidad de impuestos pagados o por pagar originados por las contribuciones sobre la renta, sobre capital o sobre utilidades excedentes. Las personas o sociedades que hubieran pagado menos de \$5,000 de impuestos por los conceptos antes mencionados, estarán exentas del nuevo impuesto.

Para apoyar el nuevo sistema cambiario, Colombia obtuvo un crédito de estabilización del Fondo Monetario Internacional de 25 millones de dólares, que será utilizado para aminorar las fluctuaciones a corto plazo en el tipo de cotización del certificado de cambio.

Con los ingresos provenientes de los impuestos a la exportación (15%) y a la importación (10%) ambos pagaderos en dólares, se acumularán ingresos suficientes que servirán para atenuar la deuda atrasada, además, el Eximbank y otros bancos privados de E.U.A. han acordado otorgar a Colombia un crédito por 87 millones de dólares que se aplicarán al pago de la deuda atrasada.

Si Colombia sigue observando como parece, el plan de austeridad que se ha trazado, se han fijado mayores requisitos de reserva a los bancos comerciales, últimamente se ha aumentado al 100% el depósito anticipado para casi todas las importaciones, se han elevado los impuestos y el gobierno está decidido a mantener equilibrado el presupuesto nacional y a no efectuar nuevas inversiones, sino después de hacer un estudio consciente de su situación, podría liquidar seguramente su deuda atrasada, estabilizar su situación cambiaria y monetaria y crear el ambiente necesario para impulsar su desarrollo económico sobre bases más sanas.

La reforma cambiaria en Colombia ha dejado ya sentir una influencia favorable al colocar el peso en niveles más realistas; se ha trazado una política fiscal más adecuada y existe una mayor fluidez en su comercio exterior. Asimismo, se percibe en el país una mayor coherencia en su política monetaria. El nuevo tipo de cambio, a pesar del impuesto de 15% a las exportaciones, constituye un aliciente para los cultivadores de café y el contrabando de este producto se ha reducido notablemente.

Aunque indudablemente la reforma cambiaria puede hacer que la economía colombiana tenga mayor flexibilidad, es difícil que por sí misma pueda resolver los problemas actuales de pagos internacionales de este país. La vulnerabilidad de la economía colombiana ante las fluctuaciones en los precios internacionales de sus productos de exportación, principalmente el del café, es una de las cuestiones que deberán afrontarse resueltamente para lograr un desarrollo económico sobre bases más sólidas.